

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FERRETERIA  
MARINA INDUSTRIAL S. A. FEMARINA.**

**CUANTIA: 70.000.00 USD.**

En la ciudad de Portoviejo, cantón del mismo nombre, provincia de Manabí,  
República del Ecuador, hoy día viernes veintitrés de junio del dos mil  
diecisiete, ante mí, **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL**

**GARCÍA**, Notario Público Tercero del cantón, comparece el ingeniero Erwin

Luis Groenow Gutiérrez, en calidad de Gerente General y como tal  
representante legal de la compañía **FERRETERIA MARINA**

**INDUSTRIAL S. A. FEMARINA**; el compareciente es mayor de edad,

ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Manta, Provincia  
de Manabí, de paso por esta ciudad, a quién de conocer doy fe. Con amplia

libertad y conocimiento el otorgante, para que sea elevada a escritura pública

me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase

incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga

la escritura pública de Aumento de Capital Social y la Reforma de Estatutos

de la compañía **FERRETERIA MARINA INDUSTRIAL S. A.**

**FEMARINA**, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas:

**PRIMERA: Interviniente.-** Comparecé a esta celebración, el ingeniero



Nº TRAMITE: 49215-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura

*Leonardo Patricio Espinel García*  
Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
Portoviejo - Ecuador

Erwin Luis Groenow Gutiérrez en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **FERRETERIA MARINA**



**INDUSTRIAL S. A. FEMARINA**; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en cumplimiento a las resoluciones tomadas por

la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el miércoles veintiuno de junio del dos mil diecisiete. **SEGUNDA:**

**Antecedentes.-** La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el catorce de marzo del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el

cuatro de junio del dos mil doce.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**

**SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General

Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veintiuno de junio del dos mil diecisiete, resolvió proceder a incrementar el capital social en la suma

de Setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante suscripción de setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de

valor cada una y reformar el artículo quinto del estatuto social, el que queda establecido en la siguiente forma: " **ARTICULO QUINTO.- DEL**

**CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la compañía es de Setenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Setenta



mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una.”:- **CUARTA: DECLARACION**

**JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.**- El ingeniero Erwin Luis Groenow

Gutiérrez, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente,

declara bajo juramento que el capital que se aumenta se encuentra correctamente

integrado, y pagado tal como se detalla en el acta de junta general celebrada el

veintiuno de junio del dos mil diecisiete, y que además la empresa no mantiene

contratos de obras públicas pendientes con el Estado ni con ninguna de sus

Instituciones.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Constan

como tales el nombramiento del representante legal y copia del acta de la

Junta General celebrada el veintiuno de junio del dos mil diecisiete.- **SEXTA:**

**CUANTIA.**- La cuantía está determinada por el monto en que se aumenta el

capital social.- Agregue usted señor Notario, las formalidades que por Ley

corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los

efectos jurídicos deseados. Atentamente, abogado Eberth Castro Rivadeneira;

Registro número mil novecientos ochenta y siete.- C.A.M. Hasta aquí la

minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para este

otorgamiento y que se archiva. El otorgante se afirma y se ratifica en el

contenido íntegro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública

para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta



.....  
Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
Portoviejo - Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FERRETERIA MARINA INDUSTRIAL S. A. FEMARINA CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DEL 2017.**

En la ciudad de Manta, siendo las 14 horas del miércoles 21 de junio del 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle 13 y avenida 18, se reúnen los accionistas de la empresa, Nathaly Groenow Mantuano, Presidente de la compañía y por tanto de la junta, propietaria de 389 acciones ordinarias y nominativas, Marisela Delgado Ávila poseedora de 1 acción ordinaria y nominativa, y el ingeniero Erwin Groenow Gutiérrez, poseedor de 410 acciones ordinarias y nominativas, Gerente General y como tal secretario de la junta; las acciones tienen un valor unitario de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que encontrándose presente el cien por ciento del capital social, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:



**PUNTO UNO.-** Aumento del Capital Social, suscripción y forma de pago del mismo.

**PUNTO DOS.-** Reforma de Estatutos.

La Presidencia declara instalada la sesión, una vez verificada la calidad de accionistas de los presentes tal cual lo dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías, entrando a conocer el punto único del orden del día, el que previamente ha sido aprobado por los asistentes:

**PUNTO UNO.-** Al respecto expresa la Presidente de la compañía, que con el fin de ampliar la estructura financiera de la sociedad por convenir a los intereses de la sociedad es necesario aumentar el capital social de la firma, proponiendo que este aumento se lo haga en un monto de \$ 70.000.00, los que serán cubiertos en su totalidad, mediante la capitalización de Utilidades Acumuladas.

La moción propuesta por la Presidente es aprobada por unanimidad, resolviéndose en consecuencia aumentar el capital social en la suma de \$ 70.000.00 mediante la suscripción de 70.000 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de valor cada una, así como la forma de pago del mismo, mediante la capitalización de utilidades acumuladas, en proporción al capital que cada accionista posee en la compañía, negociándose entre ellos las fracciones de acción con el fin de obtener cantidades divisibles para la unidad, con lo cual el capital social queda establecido en la suma de \$ 70.800.00, dividido en 70.800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, aprobándose el siguiente cuadro de integración de capital:



.....  
Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
Portoviejo - Ecuador



Manta, 11 de Octubre del 2016

Señor  
Erwin Luís Groenow Gutiérrez  
Ciudad



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas de la Compañía FERRETERIA MARINA INDUSTRIAL SA FEMARINA, realizada el día martes 11 de octubre del 2016, tuvo el acierto de nombrar a usted como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FERRETERIA MARINA INDUSTRIAL SA FEMARINA, para un periodo estatutario de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Como GERENTE GENERAL de la compañía, le corresponde a usted Representar, Legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

La compañía FERRETERIA MARINA INDUSTRIAL SA FEMARINA, se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 14 de marzo del 2012, ante Notario Público Noveno del cantón Portoviejo, inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Manta el 4 de junio del 2012.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Nathaly Fransheska Groenow Mantuano  
PRESIDENTE

DOY FE: Que esta copia  
es igual a su original.

FECHA: 23 JUN. 2017

Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

RAZÓN: Acepto el cargo.- Manta, 2016-10-12

Erwin Luís Groenow Gutiérrez  
Nacionalidad: Ecuatorina  
Domicilio: Urb. Alamo, casa 69 junto al Colegio Manabí  
C.C : 130632097-7  
Teléfono : 0998162214



Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
Portoviejo - Ecuador

# Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 5973



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	869
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRETERIA MARINA INDUSTRIAL S.A. FEMARINA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GROENOW GUTIERREZ ERWIN, LUIS
IDENTIFICACIÓN:	1306320977
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5 AÑOS

### 2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 660 REP 1337 DE FECHA 04-06-2012. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

DOY FE: Que esta copia  
es igual a su original.

FECHA: 23 JUN. 2017

Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1306320977

**Nombres del ciudadano:** GROENOW GUTIERREZ ERWIN LUIS

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 27 DE ABRIL DE 1975

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.ADM.EMPRESAS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** DELGADO AVILA MARIA FERNANDA

**Fecha de Matrimonio:** 25 DE OCTUBRE DE 2013

**Nombres del padre:** GROENOW ZAMBRANO ERWIN LUIS

**Nombres de la madre:** GUTIERREZ MONTAÑO INES MARIA

**Fecha de expedición:** 16 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JESSENIA MARIA GILER CATAGUA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO



Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
Portoviejo - Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-032-72331



174-032-72331



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

130632097-7

ESTADAZZZZ

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION: INGL ADM EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GROENOW ZAMBRANO ERWIN LUIS  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUTIERREZ MONTAÑO RIES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA, 2014-01-10  
FECHA DE EXPIRACION: 2024-01-10

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia  
NOTARIO PUBLICO TERCERO PORTOVIEJO - ECUADOR

ESTADO CIVIL: CASADO  
MARIA FERNANDA DELGADO AVILA

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE JUNIO 2017

037 JUNTA NO  
037-069 NUMERO  
130632097 CEDULA

GROENOW GUTIERREZ ERWIN LUIS  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA PROVINCIA  
MANTA CANTON  
TARQUIN PARROQUIA

CIRCUSCRIPCION: 2  
ZONA: 1

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia  
NOTARIO PUBLICO TERCERO PORTOVIEJO - ECUADOR

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

FECHA: 23 JUN. 2017

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia  
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO



